

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 01 MAR. 2004

VISTO la Resolución de Presidencia N° 020/04, referida a la conformación de los integrantes de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo; Y

CONSIDERANDO

Que faltaba completar la nómina de Legisladores integrantes de la Comisión N° 7 de Parlamento Patagónico.

Que mediante nota N° 15/04 Letra SBARI se designa al Legislador José Carlos MARTÍNEZ como representante del Bloque ARI en la Comisión N° 7 de Parlamento Patagónico.

Que en igual sentido, por Nota N° 022/04 L: PBMPF, se designa a los Legisladores Miguel Angel PORTELA y Damián LÖFFLER como representantes Titulares y como Suplentes al Legislador Roberto Aníbal FRATE y la Legisladora María Olinda VARGAS, ante la citada Comisión.

Que por lo tanto corresponde ampliar el contenido de la Resolución de Presidencia N° 020/04, "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AMPLIAR los términos de la Resolución de Presidencia N° 020/04 referente a la conformación de los integrantes de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 7, del Parlamento Patagónico, debiéndose incluir en la misma a los Legisladores designados por sus respectivos Bloques, según lo expuesto en el exordio:

Comisión N° 7 – Parlamento Patagónico

MARTÍNEZ José Carlos (ARI) - Titular
PORTELA Miguel Angel (MPF) – Titular
LÖFFLER Damián (MPF) – Titular
FRATE Roberto (MPF) – Suplente
VARGAS María Olinda (MPF) - Suplente

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 027 / 04

